A

unque a muchos no les parezca, un gran avance en la contabilidad colombiana fue la adopción de los llamados planes únicos de cuentas. Esta buena idea fue tomada de prácticas del exterior, algunas internacionales, desarrolladas por varios siglos.

Hubiese sido mejor, [como ya lo explicamos](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida293.docx), que los planes de cuentas gobernasen solo los reportes y no, adicionalmente, los registros.

También hubiese sido mejor si las autoridades, sobre todo la Superintendencia Financiera, se hubiese abstenido de crear o definir cuentas por motivos de control, sin atender a los principios, postulados y limitaciones del sistema.

Igualmente hubiese sido mejor si el Ministerio de Comercio y sus entidades hubiesen sido capaces de mantener actualizado el plan único de cuentas para comerciantes, cometido en el cual fallaron repetidamente.

La reforma del sistema contable colombiano ha traído consigo tres grupos de preparadores, sometidos a tres cuerpos distintos de estándares. Para dos de ellos [IASB](http://www.ifrs.org/XBRL/Pages/XBRL.aspx) ha desarrollado una taxonomía vertida en XBRL, las que, hasta ahora, inexplicable e injustificadamente, no han sido acogidas por las autoridades de regulación y de normalización. Las taxonomías XBRL son muy desconocidas en nuestro país, lo que puede ser la causa de que no hayan sido acogidas.

Como puede verse en la [Propuesta de norma del sistema documental contable](http://www.ctcp.gov.co/sites/default/files/Propuesta%20Sistema%20de%20Informaci%C3%B3n%20Contable.pdf) elaborada por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y en la [Circular Externa 115-005 de 2013](http://portal.supersociedades.gov.co/delegatura-asuntos-economicos-y-contables/procesos-de-convergencia-niifs/circulares/Documents/circular%20externa%20115-000005%202013.pdf) - Seguimiento proceso de implementación de las Normas de Información Financiera NIF - bajo Estándares Internacionales - (Supersociedades), la intención de las autoridades es hacernos devolver al pasado. Otra vez habrá múltiples planes de cuentas, uno para cada destinatario de información, varios de ellos obligatorios (los que respondan a las exigencias de las diferentes entidades del Estado). Esa multiplicidad dificultará grandemente los procesos de supervisión administrativa y las pruebas judiciales. No faltará quienes aplaudan la propuesta de libertad que se esboza en materia de planes de cuentas. Aquí está refugiado un número de personas inteligentes que comprenden las ventajas para ellos de poder llevar la contabilidad a su acomodo. Entre estos se encuentran los deliberadamente informales, los evasores de impuestos, como los contrabandistas y los lavadores de activos. A ellos se unen, aún sin quererlo, los que están tratando de aprovechar el proceso de modernización del sistema contable para disminuir la supervisión estatal sobre ellos. Será un gran respiro no tener que enfrentar glosas por motivos de la clasificación de los hechos económicos.

Mientras en Colombia no sabemos si volveremos a una Torre de Babel, las buenas prácticas mundiales nos muestran otro camino. Véase [FRC to enable the electronic filing of accounts based on its new financial reporting standards](http://www.frc.org.uk/News-and-Events/FRC-Press/Press/2013/September/FRC-to-enable-the-electronic-filing-of-accounts-ba.aspx).

*Hernando Bermúdez Gómez*